

Buenos Aires, 16 de JULIO de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de calefactores de gas natural con destino a las Salas 9 y 10 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, y la compra de los insumos necesarios para su instalación y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º), Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

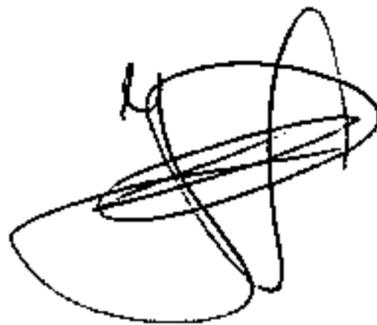
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 12/14.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.745,12.-)- a la Cuenta "Equipos de Oficina y Muebles" (05-19-00-00-01-0097-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



HUGO L. M. PIAZENTINO
SECRETARIO DE LEGALIA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO